ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 65
Miércoles 9 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 65
Miércoles 9 de octubre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Obando Bonilla, Johana	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, María Daniela
Alfaro Molina, Rocío	Castro Mora, Vanessa de Paul
Izquierdo Sandí, Óscar	Bojorges León, Leslye Rubén
Larios Trejos, Alejandra	García Molina, Carlos Felipe
Álvarez Marín, Andrea	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 65. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 8

ANEXOS 41

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 65.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 65

En discusión el acta de la sesión ordinaria 64.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

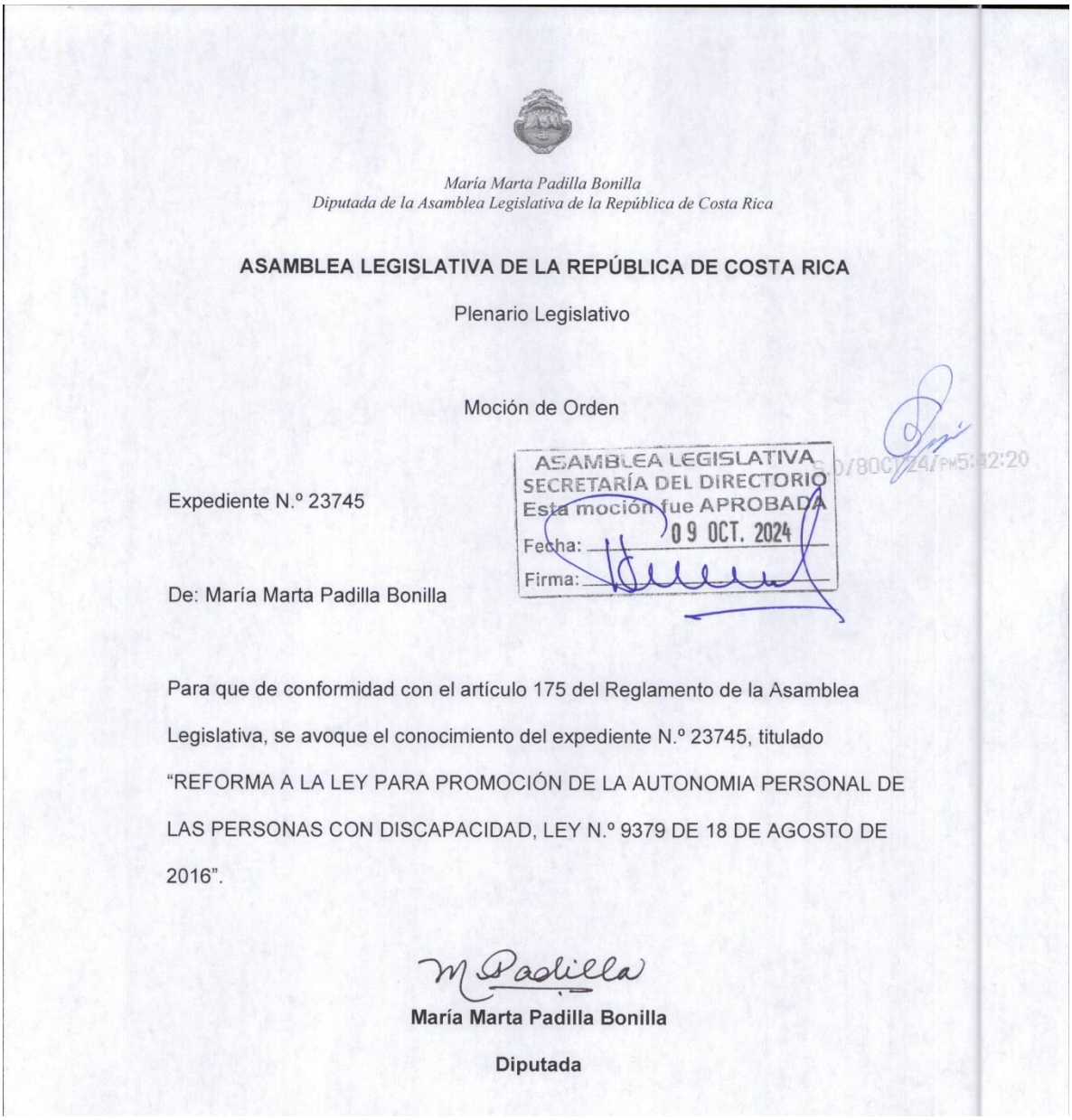
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Como primer punto de la agenda, se ha recibido una moción de avocación de la diputada Padilla Bonilla, María Marta, presentada en relación con el expediente 23.745.

De conformidad con el artículo tercero del artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, procedemos a su conocimiento.

Le pido a la Primera Secretaría dar lectura de la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



María Marta Padilla Bonilla
Diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Plenario Legislativo

Moción de Orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2024
Firma:

Expediente N.º 23745

De: María Marta Padilla Bonilla

Para que de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se avoque el conocimiento del expediente N.º 23745, titulado "REFORMA A LA LEY PARA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LEY N.º 9379 DE 18 DE AGOSTO DE 2016".

M Padilla

María Marta Padilla Bonilla

Diputada

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, de la manera más respetuosa, les solicito su apoyo para esta moción, para que, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se avoque el conocimiento del expediente número 23.745, Reforma a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley número 9379, del 18 de agosto del 2016.

Lo anterior es debido a que se recibieron criterios de diferentes actores, tanto de instituciones como de otras diputaciones, por lo que, respetando la adecuada técnica legislativa, quiero proceder a atender y analizar las observaciones realizadas, con el objetivo de subsanar cualquier recomendación de forma y de fondo que sea planteada, formulando de esta manera un proyecto de ley sólido y de consenso para todas la fracciones y las instituciones involucradas.

Debido a esto, es que solicito su apoyo para que esta moción, señoras y señores diputados, siendo que con la aprobación de la misma el proyecto de ley podrá ser estudiado y analizado durante el periodo de sesiones extraordinarias, permitiendo de esta manera generar un texto consensuado, atendiendo las recomendaciones planteadas y buscando el bienestar de las poblaciones vulnerables.

El expediente al cual hago referencia, el número 23.745, fue dictaminado unánimemente de la Comisión Discapacidad y Adulto Mayor y el mismo busca generar un impacto social importante.

Dicho impacto radica en la defensa de la autonomía de las personas que llegan a adquirir una discapacidad cognitiva y volitiva, y que de previo manifestaron la disposición de su patrimonio.

La importancia de esto se denota que en el día de hoy en Costa Rica muchas personas con alguna discapacidad cognitiva y volitiva, ya sean adultos mayores o no, son despojados de su patrimonio por terceros que se aprovechan de su condición de vulnerabilidad y que, por lo tanto, se necesita fortalecer la legislación en pro de estas poblaciones, lo cual es una urgencia importante para Costa Rica, si consideramos que, del total de la población adulta mayor, el dieciséis punto nueve cuenta con algún tipo de discapacidad, esto de acuerdo con los datos suministrados por el INEC en julio del presente año.

Es por lo anterior y con base en la adecuada técnica legislativa y el debido proceso que les pido el apoyo, señoras y señores diputados, para poder dar un procedimiento correcto y eficiente para enmendar el proyecto como corresponde, procurando el impacto positivo de las poblaciones vulnerables y que son lo más importante para nuestro…, tan importante para nuestro país como lo son las personas adultas mayores y las personas en condición de discapacidad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputado Izquierdo Sandí, Nicolás Alvarado, Robles Barrantes, diputada Larios Trejos, doña Priscilla, don Ariel.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE AVOCACION EXP 23745

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

En consecuencia, se tiene por avocado el conocimiento del expediente 23.475 y este deberá retornar al orden del día del Plenario.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión de control político de fracciones de los miércoles por una hora.

Tiene la palabra el Partido Nueva República.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

El Poder Ejecutivo quiere que usted, costarricense, que está desempleado, siga desempleado. Imagínese que ciento ochenta y tres mil costarricenses perdieron la oportunidad de asegurarse un empleo digno y, claro, ha estado un seguro social en su primer trimestre este año, gracias a una decisión y una mala decisión del Poder Ejecutivo.

Costa Rica, a pesar de ser un país bastante chiquito y territorialmente bastante pequeño, no ha sido esto un impedimento para que sepamos competir con grandes potencias y países que no solo nos duplican, triplican y cuatriplican en temas de tamaño de nuestro Estado.

Costarricenses, en los últimos tres años hemos sido el país con mayor inversión directa extranjera del mundo, sí, del mundo. Hemos sido líderes en la inversión y la generación de empleo, la inversión que le genera recursos a la Caja Costarricense de Seguro Social. Tan solo el primer trimestre del año, las zonas francas reportaron doscientos cuarenta y siete mil fuentes de empleo.

Señores del Frente Amplio, sí, sí, las zonas francas que a ustedes tanto les molestan generaron empleo y empleo de calidad.

Y hubiesen sido más, pero el Poder Ejecutivo se ciñe en meterse ellos mismos una propia zancadilla y mire que en el último año el Gobierno decidió prescindir, sin una razón técnica, datos o algún fundamento técnico a la Agencia Costarricense de Promoción e Inversión, que todos conocemos como Cinde.

El rol preponderante para la atracción de las empresas extranjeras para que asumieran esta labor completamente lo tiene ahora Procómer, lo que resultó en nada más y nada menos que un aumento multimillonario que se hicieron en

Procómer para el pago de remuneraciones, más de cinco mil millones de colones adicionales, solo en lo que va del año.

Por si esto fuera poco, un aumento de sesenta y cinco mil millones para tiquetes aéreas para viajes y, claro está, quiero pensar que fueron viajes que le generaron algún rédito al país y no simplemente paseos por el mundo.

Nuevamente, el tiempo nos da la razón, pues le advertimos al Poder Ejecutivo que este cambio era bastante riesgoso para la generación de empleo, y hoy el tiempo, como lo digo, nos da la razón.

Es evidente que la decisión política, fue política y no técnica, repercutió en perjuicio de usted, costarricense, que está desempleado en su casa, pues los proyectos que no se consolidaron acá simplemente se fueron para otra parte del mundo y para otro país a darle empleo a otra gente que no son ustedes.

Vean ustedes la grave situación en la que el Gobierno pone las fuentes de empleo y, sí, empleo que hubiese sido posible para nuestro país.

Desde que asumió Procómer la atracción de inversión extranjera directa hace aproximadamente un año y medio. Después de que rescindieron el convenio de cooperación que se mantenía con Cinde, que repito, ha demostrado ser un fracaso y esta decisión, ojo al dato, costarricenses, descendió dos puntos en la posición del ranking global de zonas francas. Es decir, Procómer no fue capaz de traer nuevas empresas al país.

Costarricenses, esta información no me la estoy inventando, son cifras mundiales que se usan en cualquier país para medir su desarrollo económico y ustedes lo pueden constatar. Estos datos, no es que me los esté inventando ni mucho menos, sino que constan en el reporte global denominado Global Greenfield Investment Trends en el 2024. Como dice en el Gobierno, dato mata mentira, bueno, esto lo utilizan solo cuando les conviene.

Sí, el descaro no fue suficiente, por otro lado, Procómer se apropia de como un logro propio decir que han atraído cincuenta y nueve nuevos proyectos de inversión al país, mentira tras mentira. Pues bueno, miente, miente, que al final algo les queda.

De esos cincuenta y nueve proyectos, cuarenta y uno fueron esfuerzos e iniciativas del sector privado, y solo dieciocho fueron a través de Procómer; o sea, el setenta por ciento de las empresas que invirtieron en el país en el último año fueron resultado de otros, no de ellos.

Es incomprensible que el Gobierno se desgaste y malgaste los recursos que son tan valiosos de todos los costarricenses para desacreditar a otros en el trabajo y los esfuerzos que ellos realizan cuando buscan el mismo objetivo, incluso la impresión que se vende en Procómer es que ellos son propios enemigos del propio Cinde, y

nuevamente no lo he dicho yo, sino así se constata en el espectáculo de todos los miércoles en Casa Presidencial.

El Gobierno está jugando con el arroz y los frijoles de muchísima gente, personas desempleadas, que fueron crucificadas por una decisión política de excluir a otras instancias, como por ejemplo lo fue Cinde en la generación de empleo.

Queda en evidencia entonces la incapacidad, no sé si del Gobierno o de Procómer, o como suelen hacerlo ellos, que la culpa sea de todos, excepto ellos en este tipo de decisiones. ¿Cuál será entonces la ruta para atender tal pérdida de desempleo?

Le brindaré seguimiento a este tema, pues como dije, no se vale jugar con el sustento de las familias. Además, le presentaré una moción en la Comisión de Asuntos Internacionales, señor presidente, para que el ministro Manuel Tovar, o quien ejerza su cargo, se apersone delante de nosotros y nos rinda cuentas de por qué Costa Rica descendió en el ranking mundial de la inversión extranjera cuando ellos dijeron: somos los más capaces, podemos hacerlo y lo vamos a hacer. Los resultados internacionales dicen que no fue así.

Esto es nada más y nada menos los resultados de una crónica de una muerte anunciada, porque se anunció que esto iba a pasar y hoy, por desgracia, porque no es motivo de alegría, lo estamos viendo. Siguen jugando con el arroz y los frijoles de todos los costarricenses.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción Partido Liberal Progresista, por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Quiero referirme hoy al proyecto 22.834, tiene un nombre rimbombante, pero en la calle se le conoce como lo que es: Extinción de dominio. La extinción de dominio es una verdadera amenaza a las bases de la democracia costarricense y de cualquier democracia.

Existen principios jurídicos que están hechos para garantizar los derechos de los ciudadanos, incluido el derecho a la propiedad privada, que está claramente normado en la Constitución Política de nuestro país.

Lo primero es que para garantizarles a las personas un juicio justo es que existe la presunción de inocencia, nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario, y esa demostración se tiene que hacer en juicio.

Consecuencia del principio de inocencia viene el principio de la carga de la prueba, quien acusa tiene la responsabilidad de demostrar que la persona acusada cometió el delito o la infracción que se le achaca. Y esto básicamente porque es, para una persona es virtualmente imposible demostrar que no hizo algo.

Si a una persona la acusan de haber asesinado a otra persona y no lo hizo, ¿cómo va a tener pruebas de que no lo hizo? Podría tener suerte y resulta que ese día estaba fuera del país y puede demostrar, yo no estaba en el país cuando sucedieron los hechos, pero para la mayoría de la gente esa no es la realidad. Y, por lo tanto, es responsabilidad de quien acusa demostrar la culpabilidad del acusado. Si no lo logra hacer, el acusado saldrá libre y por eso la presunción de inocencia.

Bueno, en extinción de dominio se vuelan por completo estos dos principios tan importantes. En la extinción de dominio lo que se pretende es que, a las personas, con una mera acusación, se les puedan quitar sus bienes, se les puedan congelar sus bienes y sus activos.

El proyecto de ley que está en esta Asamblea Legislativa, el expediente 22.834, es incluso más grave que intentos anteriores de extinción de dominio, porque en el pasado lo que se pretendía hacer era que, cuando la persona estaba acusada, se le congelaran sus bienes hasta que terminara el juicio.

En este proyecto de ley, lo que se hace es permitirles a las autoridades congelar los bienes y activos de las personas, aun sin que exista acusación. Vean qué grave, sin acusación, simple y sencillamente por la mera sospecha, tal vez porque alguien hizo una denuncia, que no sabemos si será frívola o será real, sin acusación se le podrían congelar los bienes y los activos a las personas.

Los diputados del PLP, durante la discusión del proyecto, trabajamos para quitar lo más grave de lo que tenía ese proyecto de ley, aun así, quedó muy mal. ¿Y qué le quitamos? Por ejemplo, bueno, no solo era congelar los bienes de las personas, sino que una vez congelados los bienes y los activos de las personas, el Estado podía inmediatamente disponer de esos bienes y activos.

¿Qué quiere decir disponer de esos bienes y activos? Usarlos para sus propios propósitos o venderlos, platearlos, para usar el dinero en alguna otra cosa, sin juicio, sin acusación, simple y sencillamente porque a alguien se le ocurrió.

Estas herramientas son muy poderosas. Si la herramienta se utilizara únicamente para perseguir a narcotraficantes, uno diría, está bien, no hay ningún problema. Lo que pasa es que una vez que se aprueba una herramienta de esta naturaleza y se

pone en la legislación, no tenemos ninguna garantía de que va a ser bien utilizada. Podemos confiar hoy en el fiscal general, pero no sabemos en el futuro si podemos confiar en quienes van a llegar.

Ya hemos tenido ejemplos de fiscales generales que solo estaban para hacer el show, las grandes redadas, y al final nada terminaba en nada, ¿verdad? Y podría llegar alguien con malas intenciones. Esto se puede prestar para persecuciones comerciales, que el propietario de una empresa denuncie al propietario de su empresa rival, simple y sencillamente para destrozarle el negocio y quedarse con todo el mercado. Podría prestarse para persecuciones políticas. Podría prestarse para toda clase de perversidades.

Y, por lo tanto, compañeros y compañeras, hacemos un llamado los diputados del Partido Liberal Progresista a reconsiderar. Este proyecto ya recibió primer debate. En cualquier momento podría recibir el segundo debate. Reconsideremos, señoras y señores.

La legislación costarricense tiene suficientes herramientas para perseguir al narcotráfico, y si hay que afinar algunas de ellas, cuenten con nosotros para hacerlo. Los operativos que ha estado haciendo el OIJ en las últimas semanas, todas las semanas, donde hace allanamientos simultáneos para desarmar grupos de crimen organizado, demuestran que sí existen las herramientas para hacerlo. Y no necesitamos poner en manos de las autoridades una herramienta que va a atentar contra la propia democracia costarricense.

Les hacemos el llamado respetuosamente, compañeros.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Aquí hemos venido señalando algunos comportamientos, y creo que todos hemos ido identificando esos patrones, esos patrones de cómo desmantelar instituciones públicas, de cómo robar, de cómo exponerse al narcotráfico. Y hemos ido identificando y hemos ido señalando varias instituciones, cómo se parece la manera de operar y la manera de ir debilitando empresas que le responden, que le dan

servicios a las y los costarricenses, y que se busca que esos recursos terminen en los bolsillos de algunos amigotes.

Quiero hacer también hoy un poco de memoria, pero también dar algunos avances sobre lo que ha estado ocurriendo con el resguardo portuario en Japdeva.

Ya habíamos conversado en otra ocasión, en otro control político que según el inciso F) del artículo 6 de la Ley Constitutiva de Japdeva, es a Japdeva quien le corresponde organizar el servicio propio del resguardo y la zona de seguridad portuaria. No es una función delegable.

Sin embargo, han venido tratando de meter a una empresa, a la Corporación González y Asociados, de quienes ya estamos investigando de quién es esa capital, por qué tantos favores para ellos, le han dado las funciones de seguridad del puerto.

Y ustedes dirán: bueno, ¿y cuál es el problema? Bueno, el problema es que nos hemos convertido en uno de los principales canales de exportación de drogas. Y esa seguridad privada no se entera de lo que sucede. Y no hay manera real de velar por la seguridad y el buen nombre de nuestro país con una empresa que lo que se está ganando son una buena cantidad de millones.

Porque fíjense ustedes, y para quienes les interesa el problema fiscal en nuestro país y el problema del uso de los recursos, con el resguardo portuario organizado desde Japdeva se gastaban trescientos millones anuales. Con los contratos privados se gastan mil trescientos millones anuales. Así nada más, solamente en el contrato.

Pero además resulta que la Sala Segunda le dio la razón a los y las trabajadoras de resguardo portuario y ordenó la reinstalación de las personas que se hacían cargo de la seguridad de nuestros puertos a las trabajadoras de Japdeva. Y lo que han hecho es que tienen, bajo un abusivo nivel de acoso laboral, a las trabajadoras reinstaladas a las que no les devolvieron sus funciones.

Las tienen en horario administrativo, sin uniforme, obligadas a estar bajo el sol haciendo nada, sin ningún implemento de protección y sin principalmente poder ejercer su función, que era el vigilar en los portones, el revisar la gente y la mercadería que entraba, el cuido de los activos y los perímetros. Eso siguen estando, a pesar de la orden de la Sala Segunda, siguen estando a cargo de la empresa privada en cuestión.

Y entonces nosotros nos preguntamos: ¿cuál es el interés entonces de tener esta doble planilla? Reinstalan a la gente, la meten en oficinas, les ponen un horario restrictivo, les han bajado los salarios y las tienen como si no fuese realmente una reinstalación ordenada por tribunales nacionales.

Miren ustedes que dentro de esos casos, aparte de esa seguridad, está también el Departamento de Informática, donde su coordinadora, también despedida de forma anómala para contratar por fuera, por privados, reinstalada por tribunales, la tienen metida en una bodega donde no puede acceder incluso a las compras que recientemente se están dando.

Se están comprando equipo informático en Japdeva sin pasar por Sicop y sin pasar por la persona que legalmente es la única que puede firmar la orden de compra. Así es como están.

Pero, además, si queremos ver cómo se desmantela, porque lo hemos visto, ¿no?, obligar a una tercerización innecesaria, desmantelar la seguridad del país, pasar a la gente de un lugar donde cuidaba que el narcotráfico no circulara, a otra en donde no puede hacer absolutamente nada, y además, el equipo de cómputo que estaba comprado desde antes, está en la bodega de la carpintería, donde ha sido sistemáticamente robada por la indigencia y dañado, por si le recuerda algo lo que pasó con Omar Dengo y las muchísimas computadoras que están embodegadas y que simplemente se están perdiendo para que posiblemente después tengamos que comprar otras.

Entonces, yo quiero hacer esta denuncia, porque aquí vemos sistemáticamente un patrón delictivo, organizado, que se ha entronizado en todas las instituciones más estratégicas de nuestro país y que desde el INA hasta la Caja, desde los Guardacostas hasta los puertos de Japdeva, los puertos de APM Terminals, están siendo entregados a intereses privados y a intereses de los narcotraficantes.

Mucho ojo con lo que sigue pasando en nuestro país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional por un plazo de veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por un plazo de seis minutos treinta segundos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señoras y señores diputados, ciudadanos y ciudadanas que nos miran a través de diferentes plataformas.

Definitivamente nos encontramos en un momento muy crítico para la seguridad de nuestro país, Costa Rica ha sido históricamente un farol de paz, de estabilidad en

la región, un país orgulloso de su Estado de derecho y su respeto a los derechos de los ciudadanos.

Sin embargo, los recientes acontecimientos y denuncias que involucran al actual Gobierno nos obligan a reflexionar profundamente sobre la dirección que estamos tomando y sobre los peligros que acechan nuestra institucionalidad.

La Comisión Permanente y Especial de Seguridad y Narcotráfico fue creada, precisamente, para investigar hechos irregulares en el pasado, en momentos en donde la corrupción y la delincuencia amenazaban con socavar a nuestras instituciones.

Hoy la situación no es distinta y el desafío es aún mayor, en los últimos meses el Gobierno de la República hemos visto con preocupación como se han generado señalamientos de posibles vínculos de autoridades públicas y redes de crimen organizado.

El diario Universal de México informó en agosto del 23, sobre posibles negociaciones con autoridades costarricenses y estas mafias organizadas. Esta denuncia es gravísima y no puede ser minimizada.

Nos coloca ante una situación alarmante en la que la paz y la seguridad de nuestro país podrían estar siendo entregadas a manos de quienes lucran con la violencia y la ilegalidad.

Prensa internacional, incluyendo medios como el New Times, el País de España, entre otros, han señalado la reciente crisis de seguridad que enfrenta Costa Rica.

Las acciones del actual Gobierno que podemos enumerar que han sido como los cambios en la PCD, cambios en puestos fronterizos, en la Policía de Migración, la falta de apoyo, de vigilancia aérea del OIJ y del Ministerio Público, sus allanamientos, la UIE esta Unidad especializada que dejó de acompañar a los operativos del OIJ, llaman poderosamente la atención.

También ha sido de motivo de preocupación actos como el que se ha señalado ya reiteradamente, en la Academia de Guardacostas, que como vimos como represalia y respuesta fue un mes de vacaciones para el director de dicha Academia y ahora resulta que también una prueba de polígrafo.

Será interesante si esa prueba de polígrafo también se la hacen al señor ministro o viceministro de Seguridad.

El debilitamiento de la Policía de Control de Drogas, Vigilancia Área, entre otras, dejan muchas dudas de la política de criminalidad de este Gobierno.

Por todo lo anterior, solicito el apoyo para una moción que será votada en el transcurso de esta sesión, donde se solicita a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico la investigación de lo que está aconteciendo sobre posibles nexos del actual Gobierno con la actividad de delincuencia organizada.

No podemos ignorar las denuncias periodísticas, pero más aún no podemos ignorar las denuncias de mandos medios que nos han venido alertando en diversas ocasiones.

Costa Rica enfrenta una crisis de seguridad que pone en peligro no solo la integridad física de los habitantes, sino también la estabilidad del sistema democrático.

Como diputados, electos por el pueblo de Costa Rica, es nuestra responsabilidad investigar cualquier caso que pueda comprometer nuestra paz, democracia y confianza que se deposita en las instituciones del Estado.

No podemos permitir que la sombra del crimen organizado se extienda sobre nuestro país, debemos actuar con firmeza, transparencia y comprometidos para salvaguardar los valores y principios que ha hecho de Costa Rica un país de paz y de justicia.

Este es el momento de defender nuestra democracia con todos los instrumentos que nos brinda la ley, y de asegurar que el Gobierno actúe siempre en beneficio de los ciudadanos, de ahí la importancia de que se haga una investigación seria y objetiva y que se llegue a las últimas consecuencias.

Hago un llamado a todos ustedes, compañeros, para respaldar esta moción, no solo es un acto de supervisión, es un acto de defensa de nuestro país, a nuestra democracia y a nuestros ciudadanos.

Señora presidenta, el tiempo que resta se lo cedo a los compañeros de mi fracción.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, ¿por cuánto, compañeros? Entonces, tiene…, por ocho treinta.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta; y muy buenas tardes.

Me puede, señora presidenta, verificar el cuórum, si me hace el favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Sí, señor, tenemos treinta y nueve diputados.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos que nos siguen en las diferentes redes sociales y plataformas.

La amenaza, el narcotráfico al Estado no es una situación nueva, sino que viene amenazando ya desde hace mucho tiempo.

Hoy quiero hablarles también como presidente de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de esta Asamblea Legislativa, con el firme compromiso hacia la protección de nuestro país ante una amenaza que crece de manera silenciosa, pero devastadora, la influencia del narcotráfico en las instituciones democráticas y la sombra de los llamados narcoestados que se extiende sobre la América Latina.

El narcotráfico, como hemos visto a lo largo de las últimas décadas, ha dejado de ser un mero fenómeno criminal, se trata de un entramiento que con frecuencia coexiste y se entrelaza en las estructuras del poder del Estado, corrompiéndolas desde adentro. Esta fusión entre el crimen organizado y el aparato estatal se ha convertido en una de las principales amenazas a la estabilidad y la gobernabilidad de nuestra región.

El destacado análisis del mexicano Jorge Chabat, en su ensayo Narcotráfico y Estado: el discreto encanto de la corrupción, subraya la relación simbólica que el narcotráfico ha desarrollado en ciertos gobiernos, transformándolos en cómplices y en algunas cosas en auténticos narcoestados.

Esta dinámica no solo impacta en la seguridad y en el tráfico de drogas, sino que también crea economías paralelas que resultan insostenibles y devastadoras para el futuro de nuestras naciones.

Los recientes asesinatos del alcalde de Chilpancingo Alejandro Arcos y el candidato presidencial Fernando Villavicencio en Ecuador son ejemplos trágicos de lo que ocurre cuando el narcotráfico penetra en la política y en las instituciones públicas. Estos crímenes nos recuerdan que ninguna nación está exenta y que debemos estar alertas ante peligros que nos atañen y que vengan a cambiar nuestra institucionalidad y nuestra convivencia.

Aunque Costa Rica no ha caído en las profundidades de los narcoestados, sería ingenuo pensar que no estamos inmunes. En los últimos años hemos visto como

testigos de un aumento alarmante en la violencia vinculada al narcotráfico, así como en la presencia de carteles extranjeros operando en nuestro territorio.

Este fenómeno representa una serie de amenazas a nuestra paz social, a la confianza de nuestras instituciones y, en última instancia, a la estabilidad de nuestra democracia.

Nos encontramos en un punto crítico y es imperativo que tomemos acciones ante estas situaciones que nos amenazan y que nos pueden profundizar en mucho más a nuestro país.

El narcotráfico tiene un impacto destructivo a múltiples niveles socialmente, desgarra el tejido de nuestras comunidades generando escenarios de violencia y extorsión. Nuestra juventud en particular está en riesgo de ser reclutada por redes criminales que buscan aprovecharse de su vulnerabilidad y falta de oportunidades. Si no actuamos con prontitud estamos condenados a una generación a vivir bajo la sombra de la criminalidad y la falta de esperanza.

En términos económicos, el narcotráfico tiene un potencial de reducir nuestro crecimiento anual en menos del uno punto dos por ciento. Además, sectores claves como el turismo, una de las principales fuentes de ingresos de nuestro país, podría verse gravemente afectada si la percepción de la inseguridad sigue aumentando. Esto pondría en peligro los empleos y el sustento de miles y miles de familias costarricenses.

Una de las alarmas más peligrosas del narcotráfico es la corrupción, esta infiltración no solo afecta a nuestras comunidades, sino también a nuestras fuerzas políticas, judiciales y políticas. La corrupción permite que los criminales operen con impunidad, minando la confianza pública de nuestras instituciones y, en última instancia, erosionándola y fundamentalmente traicionando toda nuestra democracia.

Por ello, es crucial que investiguemos de manera exhaustiva la situación actual de las fuerzas policiales, las fuerzas policiales, judiciales y la inteligencia de nuestro país. La Comisión de Seguridad y Narcotráfico tiene la responsabilidad de llevar a cabo una investigación profunda y transparente, y que permita identificar las áreas donde las estructuras del narcotráfico han comenzado a radicarse y proponer reformas y medidas contundentes para combatirlas.

Hoy, más que nunca, es fundamental que los tres poderes de la República, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, trabajen de la mano en forma coordinada para reforzar nuestras políticas de seguridad, en prevención y una justicia pronta y cumplida.

El narcotráfico no es un problema que puede ser resuelto por una sola institución, necesitamos una respuesta integral que incluya el fortalecimiento de nuestras

fronteras, la munición de nuestros cuerpos policiales y judiciales, y la implementación de programas efectivos de reinserción para los jóvenes en riesgo.

Además, es indispensable que sigamos, que asignemos más recursos, como lo hemos venido haciendo, para que las fuerzas de seguridad cuenten con las herramientas tecnológicas y humanas que requieren para enfrentar el desafío global.

No podemos permitir que el narcotráfico continúe infiltrándose en nuestras estructuras, debilitando la capacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos. Costa Rica tiene la oportunidad de actuar antes de que sea demasiado tarde, debemos tomar decisiones valientes y firmes para proteger nuestra democracia, nuestra economía y nuestra cultura. No podemos permitir que el narcotráfico continúe su avance sin resistencia. El tiempo de actuar es ahora, antes que las consecuencias sean irreversibles.

Desde la Comisión de Seguridad y Transparencia del Narcotráfico, hago un llamado vehemente a todos estos compañeros y compañeras diputadas para que aprobemos esta moción y con gusto estaremos realizando esta investigación con los niveles de transparencia, con contundencia y con acción correspondiente.

No podemos esperar más, tenemos diferentes argumentos que nos han presentado desde la Policía de Migración, desde la Vigilancia Aérea, desde la Penitenciaría y de la PCD, testimonios que nos dicen que se han ido desmantelando la seguridad en cada una de las instancias, que no hay una coordinación.

Y si tenemos esos testimonios que estaremos llamando en la comisión para que queden debidamente argumentados y probados, pero además de eso para demostrar y sacar a la luz pública la verdad real e instar a las instancias policiales de investigación y por supuesto a todos los cuerpos policiales a hacer esa labor en defensa de nuestro país, en defensa de nuestra democracia y en defensa de la transparencia y la honorabilidad, y la honestidad que siempre ha reflejado ser Costa Rica.

Gracias, señora presidenta, y me reservo el tiempo para el señor Óscar Izquierdo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Óscar Izquierdo Sandí, por el resto del tiempo, los seis treinta más el resto del tiempo que quedó.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidentas, señoras y señores diputados.

Vivimos un momento crucial para la seguridad de nuestro país. La crisis que estamos viviendo en materia de criminalidad y narcotráfico es preocupante y debe ser abordada con seriedad y transparencia.

El Gobierno de Costa Rica ha fracasado en enfrentar de manera efectiva la crisis de seguridad que atraviesa el país, con un aumento terrible de la violencia. Se han alcanzado cifras récord de homicidios. Al 4 de octubre de este año teníamos la preocupante cifra de seiscientos sesenta y cuatro homicidios. Las medidas han sido superficiales e insuficientes para abordar la magnitud del problema.

El panorama de la seguridad en Costa Rica ha cambiado drásticamente en los últimos años. El narcotráfico, históricamente un problema externo, ha penetrado profundamente en nuestras comunidades. Si bien las grandes organizaciones mexicanas y colombianas tienen una presencia limitada, los criminales locales han jugado un papel clave, proporcionando apoyo logístico y facilitando el paso de cocaína y marihuana desde Colombia hasta Estados Unidos y Europa.

Este apoyo incluye suministrar gasolina y lanchas, actividades que han generado un aumento significativo de la violencia en el país y, óigase bien, lo más grave, el pago por estas actividades ilícitas con droga, con droga.

Los números lo dicen todo. Los decomisos de droga han disminuido este año a pesar del aumento evidente, de más de cincuenta mil kilos decomisados en el 2020 a trece mil kilos en lo que llevamos de este año. Así Costa Rica se encamina a reportar el menor decomiso de cocaína y marihuana de la última década de acuerdo con los datos del Ministerio de Seguridad Pública.

Este descenso no es casual ni fortuito, es un reflejo claro de la ineficiencia y la falta de compromiso del Gobierno en la lucha contra el narcotráfico. Lo más preocupante es que mientras el Gobierno asegura estar combatiendo el crimen, la violencia sigue escalando y extendiéndose a sectores cada vez más vulnerables de la sociedad, como los centros educativos, donde los jóvenes no solo se ven atrapados como víctimas, sino también captados como actores de las organizaciones criminales. Recientemente vimos con profunda tristeza la noticia de que carteles de droga reclutan a niños de diez años para la venta de droga en búnkeres.

Esta crisis no ha pasado desapercibida para la comunidad internacional. En marzo del 2023, el Washington Post publicó un reportaje titulado: Costa Rica, tierra tranquila del pura vida, sucumbió a la violencia y al narcotráfico, resaltando cómo la violencia asociada al narcotráfico ha transformado a Costa Rica especialmente en áreas como Puntarenas.

Dolorosamente en agosto del 2023, el diario El Universal de México publicó denuncias gravísimas contra miembros del Ejecutivo costarricense acusándolos de negociar con redes mafiosas locales ligadas a los carteles mexicanos. Más

recientemente, medios internacionales como el New York Times titulando en primera página.

CNN, Washington Post, El País de España, DW de Alemania, France 24, CBS News, Euronews, entre otras, retratan la reciente inseguridad, el posicionamiento de diferentes carteles de droga y el sicariato que se apodera de nuestro país, convirtiéndonos en una sociedad insegura, con altas tasas de criminalidad, donde el sicariato es pan de cada día, ajusticiamientos en vías públicas, restaurantes y, lamentablemente, en las afueras de centros educativos.

Desde nuestra fracción del Partido Liberación Nacional, impulsaremos que sea investigado a fondo en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y por las autoridades judiciales todas estas circunstancias que se están dando. Hace un año el ministro de Seguridad aseguraba que el narcotráfico podía vulnerar los escáneres en el puerto de Moín, al tiempo que las autoridades europeas anunciaban la detención del cargamento de cocaína proveniente de nuestro país, donde las autoridades se limitan a reconocer que los escáneres presentan problemas técnicos.

El presidente ha tratado de justificar la falta de acción con medidas polémicas, como la de traslado de la Academia de Guardacostas de Golfito a Pococí, un lugar sin acceso cercano a la costa a más de cien kilómetros. Mientras tanto, en Quepos el mar está a tan solo doscientos cincuenta metros. Con la atenuante que el Servicio de Guardacostas tiene prácticamente todas las naves en mal estado y solo un avión activo, es decir, nuestras costas están completamente desprotegidas. Pareciera ser que para este Gobierno no es de preocupación lo que sucede en nuestros mares. Este es un dato claro de despropósito logístico.

Señoras y señores, la seguridad de Costa Rica no es un tema menor, es un tema muy serio y urgente, y debería ser tratado como tal. La gestión de la seguridad en Costa Rica bajo el Gobierno actual ha sido un rotundo fracaso. Las promesas de mejorar la seguridad y combatir el narcotráfico no se han cumplido y el país se encuentra en una situación crítica, con un aumento alarmante en los homicidios y una caída drástica en los decomisos de droga, mientras todos saben que la droga, el comercio de la droga aumenta todos los días en este país.

Es responsabilidad de esta Asamblea Legislativa investigar cualquier indicio de complicidad entre las autoridades y el crimen organizado. La paz y la democracia de nuestro país están en riesgo y como representantes del pueblo debemos actuar con firmeza y decisión para proteger a nuestros ciudadanos y restablecer la seguridad que tanto anhelamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

El resto del tiempo se lo cedo a la diputada Gloria Navas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Navas, Gloria, por dos minutos cincuenta.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero apoyar totalmente esa moción con respecto al trabajo de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Es esencial que iniciemos de inmediato como una comisión investigadora que es parte de lo que establece el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Por otro lado, quisiera mencionar que la relatora especial para la libertad de expresión de la Comisión de Derechos Humanos, Catalina Botero, advierte de la relación entre la corrupción y el autoritarismo. Por eso el autoritarismo se ensaña contra la libertad de prensa y contra el marco institucional para concentrar el poder y evadir controles.

Despertemos, Costa Rica. Recordemos que en el año de 1948 hubo una acción armada en nuestro país, que luego con la Constitución del 49 cambió el futuro de Costa Rica y estableció la institucionalidad y la democracia en este país. Esa democracia que hemos vivido hasta el momento es sólida, con instituciones robustas.

Es importante que recordemos cuáles son las disposiciones de las garantías constitucionales para defender esos derechos fundamentales. El artículo 9 de la Constitución Política establece que el Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable, y que lo ejercen tres poderes distintos e independientes entre sí: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Eso es el control de legalidad, el control de constitucionalidad y los pesos y contrapesos de una democracia auténtica como la que hemos vivido. El artículo 2 estatuye sobre la Sala Constitucional; el artículo 102, sobre el Tribunal de Elecciones; el 168, sobre el régimen municipal; el 183 y 184, sobre la Contraloría General de la República y los controles que hay. Sin embargo, este Gobierno ha puesto en peligro totalmente la seguridad no solo de la ciudadanía, sino también la certeza y el equilibrio de nuestra democracia.

Es esencial que estemos alertas a lo que está ocurriendo en este país. Atacar al Poder Judicial es injusticia, eso es traición a la patria, atacar al jefe del Ministerio Público es una situación totalmente indebida y mentirosa como se ha planteado.

Despertemos Costa Rica.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Progreso Social Democrático.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por un tiempo de cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Costarricenses, si ustedes creyeron que tenemos un presidente de la República, se equivocan. Tenemos dos: Rodrigo Chaves Robles, escogido por votación popular, y Marta Acosta, escogida por los diputados y reelecta una y otra vez al punto que ya lleva casi veinte años en la Contraloría General de la República, veinte años.

¿Y por qué digo esto? Porque la Contraloría fue creada para vigilar la hacienda pública, para fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos y para aprobar o improbar presupuestos municipales; es decir, para cuidar su plata. Punto, eso es.

Pero resulta que tenemos una contralora que se cree presidente, opina de todo, les da órdenes a los ministros, a presidentes ejecutivos y a los alcaldes. A esta Administración le ha parado importantes proyectos como Ciudad-Gobierno y la Marina del Limón, con argumentos absurdos e ilegales, porque la ley solo permite interpretar leyes al Congreso y a la Sala Constitucional.

Veamos qué ocurre.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros%2009102024.pptx

Así es. El presidente Chaves no miente. Yo no miento. Vean algunos ejemplos de cómo la contralora pretende gobernar este país. Por ejemplo, Contraloría reafirma que el MEP no logra consolidar herramienta evaluativa tras eliminar el bachillerato. ¿Qué tiene que ver eso con la hacienda pública?

Gobierno incumple elaboración de política de seguridad exigida por la Contraloría. ¿De cuándo aquí puede exigir?

Contraloría alerta de falta de identificación de riesgos financieros en Cultura. ¿Y qué? ¿Qué tiene que ver usted, Marta Acosta, con eso?

Siete políticas públicas que la Contraloría ordenó elaborar evidencian debilidad del Poder Ejecutivo. ¿Y?

Contraloría alerta sobre pobre desempeño en preescolar y le pide al MEP hacer cambios. ¿Quién le dio esa potestad a Marta Acosta?

Contraloría pide al ICE explicación de por qué pospone el alza en la luz. Contraloría reprueba prácticas del Banco Central, incluyendo declaratorias de confidencialidad y capacitación de directivos.

Óigame, costarricense, ¿qué tiene que ver eso con el cuidado de la hacienda pública? Nada.

Por eso seguiremos con la Ley Jaguar, para prohibir expresamente a la Contraloría cogobernar este país y girarle órdenes al Gobierno. Talvez así logremos que la contralora se concentre en cuidar su dinero, costarricense, para evitar que se le vayan grandes casos de corrupción que nos cuestan a usted y a mí miles de millones, como La Trocha, Cochinilla, Caja Fischel, Alcatel, Diamante, Cementazo, Azteca, BCR Safi, Soresco. Sigo, sigo.

Contralora, si usted quiere gobernar este país, muy fácil, pídales el voto a los costarricenses a ver si gana. Mientras tanto, deje al verdadero presidente de la República gobernar en paz.

Le cedo el resto del tiempo al diputado Vargas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel Gerardo, por los cinco minutos más los que le cedió, cinco cincuenta y ocho.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

El pueblo ya despertó, doña Gloria. Costarricense, recientemente un grupo de diputados presentó una moción no conocida aún por este Plenario, donde se hace una excitativa a la Comisión Permanente de Seguridad y Narcotráfico para que se investiguen hechos que, según ellos, podrían significar nexos entre el Gobierno de la República y la delincuencia organizada. Sin embargo, sus argumentos carecen de fundamento, como viene siendo usual en esta Asamblea Legislativa, por lo que procederé a desmentirlos.

Punto uno, la moción empieza fundamentándose en el hecho de que en agosto de 2023 el Ministerio Público abrió una investigación para indagar lo publicado en el periódico mexicano El Universal, pero omite indicar que esa denuncia la interpuso el propio ministro de Seguridad, Mario Zamora.

La Comisión de Seguridad abrió, en aquel momento, una investigación y luego de una serie de gestiones, comparecencia del director de la DIS, y el ministro de Seguridad nunca del periodista suscriptor de la nota, y no se llegó a nada, porque nunca hubo nada.

Punto dos, la noticia del Washington Post y País de España, referida al crecimiento de los homicidios señala como causante de estos a los grupos de sicariato y narcotraficantes, y nunca a ninguna autoridad pública costarricense.

Por lo anterior, usar este justificante para abrir un proceso contra quienes no se les involucra en nada, denota otros intereses.

Punto tres, el presidente de la República no solo presentó las leyes que la moción dice que nunca hizo, además convocó junto a los otros presidentes de los supremos poderes a Casa Presidencial para potenciar este proceso, y es así que por más de seis meses se trabajó en pro de esas leyes nuevas.

Punto cuatro, esta moción está mal elaborado y fundamentada que el considerando cuarto confunde el Ministerio de Seguridad con el de Justicia y asume que Mario Zamora es la autoridad a cargo de las cárceles.

Por otro lado, si desean conocer acerca de la construcción de infraestructura liviana que propuso don Gerald Campos, les invito a revisar las actas de la Comisión de Hacendarios, que bastante información tiene.

Punto cinco, la Academia de Guardacostas no se ha desmantelado, se trasladó la sede a la Escuela Nacional de Policía, en donde ahora estudian todos los cuerpos policiales del Ejecutivo y ya no solo la Fuerza Pública.

De los cursos académicos de guardacostas esto se hacen en un noventa y cinco por ciento en aulas y el cinco por ciento de cursos prácticos en un navío, que no tiene que ver con costas, tiene que ver con mar. Eso era antes y ahora sigue siendo exactamente igual.

En Quepos, por el contrario, se estableció una unidad operativa de guardacostas, que esta avocada al cien por ciento en la lucha contra el narcotráfico.

Punto seis, el considerando sexto, en el que se señala que el Ministerio de Seguridad Pública ha debilitado el accionar de los cuerpos policiales, cabe aclarar que el Ministerio de Seguridad Pública no tiene jerarquías sobre la Unidad de Intervención Especial, en lo que sí tiene competencia el Ministerio es sobre la Policía de Control de Drogas y la sección de Vigilancia Aérea y la moción pretende investigar su supuesto debilitamiento.

Pero óigase bien, esta Administración, a julio del 2025, tendrá en las calles más de mil quinientos policías nuevos, y ha incrementado el presupuesto de Seguridad por segundo año consecutivo.

Desde 1994 ha tenido, la Policía de Control de Drogas, ciento treinta y cinco plazas sin modificación, esta Administración le inyectó, óigase bien de nuevo, ciento sesenta plazas más.

El Servicio de Vigilancia Aéreo ha sido reforzado con cinco helicópteros en el programa conjunto Costa Rica-Estados Unidos, utilizándolos para misiones antinarcóticos y capacitación y formación de nuevos pilotos.

Además, los aviones destacados para la vigilancia antinarcóticos siguen siendo los mismos, no se ha disminuido en uno. ¿Así que cuál es el debilitamiento?

Punto siete, complicidad en el uso irregular de escáneres, eso dice la moción. Qué prueba tienen, qué datos tienen, el único dato que sí tienen es que este es el único Gobierno que tuvo el coraje, la valentía y la decisión de asumir el riesgo de instalar escáneres en Costa Rica, pasando de discursos a acciones concretas.

Finalmente, el punto ocho, la moción tiene el error de indicar que la Presidencia de la República no firmó a tiempo las leyes que le han remitido cuando lo cierto es que el expediente 23.800, Reforma de los artículos 15, y 18 de la Ley 1155, Ley de Opciones y Naturalizaciones, fue sancionada por el Poder Ejecutivo el 26 de agosto, y publicada en el diario oficial La Gaceta el 28 de agosto del año en curso.

Llegó a Presidencia el 8 de agosto, y los diez días de plazos para evaluar el veto vencieron el 22 de agosto, no se firmó el 23 de agosto porque el presidente estaba fuera del país.

Finalmente, compañeros y compañeras diputadas, si este Plenario desea investigar estos hechos lo que debe hacer también sobre el…, los debe hacer también sobre el Poder Judicial y sobre el Poder Legislativa, que también son parte del Gobierno de la República, según claramente lo establece la Constitución Política en su artículo 9, incorporando en dicha investigación al menos magistrados, jueces y diputados de la República.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes a todos los costarricense.

Esta tarde quiero hablarles de un tema muy sensible, un tema del cual todos los costarricenses tenemos una relación directa con él, les hablo de los planes reguladores y del Reglamento de fraccionamiento del INVU.

Esto, compañeros y compañeras, es una herencia que nos deja el Gobierno del PAC, que viene a condenar a quiénes, a los territorios rurales, a los territorios olvidados, a los que dichosamente este diputado de la Unidad Social Cristiana representa.

¿Por qué les hablo de esto? El proyecto de Ley 23.829, presentado por mi compañero Luis Diego, del PLP, en el cual mi compañero Horacio, quien entiende perfectamente del tema municipal, y quien se ha destacado por ver este tipo de proyectos, ha impulsado junto a Luis Diego este proyecto tan necesario para desarrollar aquellas zonas olvidadas y para poder ponerle orden a esta gran traba, a esta gran piedra que le puso en el camino el Gobierno del PAC.

¿De qué forma lo vamos a explicar? Sencillamente, imagínense que este Reglamento, el cual les hablo, fue puesto en el 2020 para qué, para ordenar la terri…, para ordenar, perdón, el fraccionamiento territorial no, el fraccionamiento de las propiedades privadas

Pero piensan en la parte urbana, no piensan en la parte costera, cómo vamos a verlo, sencillamente. Aquellas propiedades que son mayores a novecientos metros cuadrados ahora les piden que en el plano tiene que ir una leyenda que dice que son de uso exclusivo agrícola.

Perdón, sumado a eso tienen que pagarle al INTA una suma bastante considerable y les pido, compañeros y compañeros, reflexionen en esto y en esto muy importante: hoy en la isla de Chira, por ejemplo, una persona que hereda una tierra mayor a novecientos metros para poder crear una casita de un bono, tiene que ponerle al plano de uso exclusivo agrícola.

Perdón, compañeras y compañeras, esto viene a encarecer, esto viene a trabar, esto viene a poner más obstáculos a algo tan sencillo como lo que mis compañeros vienen a visualizar en este proyecto.

Esto les permitiría a las municipalidades poder tener el control junto con el Ejecutivo de una forma más ágil, de una forma más simple y de una forma más cómoda, más barata, para poder desarrollar en los territorios rurales de una mejor forma esta parte de la división del fraccionamiento del reglamento del INVU.

No podemos seguir condenando a los territorios rurales, no podemos seguir viendo y gobernando con esa visión vallecentralista. Nosotros los diputados de la República vemos el país como un todo, no como aquello sí, y esto no, es por esa razón que los invito a ver en la Comisión de Asuntos Municipales este tema tan relevante y tan importante, porque esto no solamente le permitiría a la municipalidad poder realizar ese ordenamiento, sino también le permitiría tener la forma de cómo captar recursos que le permitan refrescar las arcas municipales, poder poner orden y facilitarles a todas aquellas personas que tienen lotes mayores a novecientos metros tener una dinámica diferente a la que hoy con este reglamento se condenó a todos aquellos que pudieran heredar o tener una parte privada del terreno en diferentes territorios.

Yo les pido, compañeras y compañeros, reflexionar en cuanto a este tema que es de vital importancia. Los planes reguladores se han cargado de muchos requisitos, requisitos de los cuales hoy en esta…, en este proyecto de ley vendríamos a flexibilizar considerablemente.

La isla de Chira requiere de plan regulador y lleva muchísimos años esperándolo, el INVU no ha sido la institución eficaz, eficiente que ha podido agilizar los planes reguladores.

Necesitamos planes reguladores eficientes, pero con requisitos más flexibles. Esto les permitiría hoy en día a las personas de la isla de Chira tener su casita con los requisitos y cumpliendo en las municipalidades considerablemente con algo que hoy no se está dando y que, por ejemplo, en la Municipalidad de Puntarenas hoy el alcalde Randall Chavarría ha decidido poner orden y lo felicito por lo que está haciendo. Chira necesita bonos, pero de forma ordenada.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, María Daniela, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

El día de hoy quisiera hacer una reflexión con respecto a la noticia que vimos el día de ayer con la situación del desmantelamiento que hizo el OIJ de esta banda que identificó a menores de diez años como sospechosos de vender droga.

Estos dos titulares, entre muchos titulares que vimos el día de ayer, debo de reconocer que ha sido de lo más doloroso, que he sentido durante estos años en las noticias que hemos recibido. Menores de diez años como sospechosos de vender droga, ¿cómo nos vamos a imaginar a un niño?

Estamos hablando de un niño o una niña de diez años, diez años es cuarto grado de la escuela, vendiendo droga en las calles o, peor aún, bueno, no, ninguna de las dos es peor, las dos son terribles, entre los búnkeres siendo los *dealers* de la venta de drogas.

Es algo, compañeros, que quiero hacer un llamado de atención y una reflexión, porque la desesperanza llegó a nuestra niñez. Cuando un niño está en esto es porque alguien de diez años ya no tiene esperanza de que su vida puede ser mejor. Y perdón, pero eso está en nuestras manos.

Y de nada sirve pararnos aquí, y hablo para los cincuenta y siete y después haré un llamado también a los demás poderes, pero de nada sirven los discursos estériles, las discusiones inmaduras y los señalamientos, y esto fue este Poder Ejecutivo, el pasado, el de hace veinte años, si los recortes en inversión social empezaron hace quince, hace diez o hace un año, el tema es que este es el resultado que estamos teniendo como país. Y los tomadores de decisión de hoy somos nosotros, junto con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El crimen organizado y el narcotráfico están prosperando y prosperan porque existe un entorno donde las oportunidades son escasas, la falta de educación limita las posibilidades de estos jóvenes y estos niños. Cuando no hay oportunidades y no hay posibilidades de salir adelante, este es el resultado.

Varios de mis compañeros de la fracción Unidad se han levantado en varias ocasiones a levantar aquí la voz por la falta de inversión social, por la falta de inversión en educación. Y eso debe de parar de parte de todos nosotros.

Y cuando esto se ha hecho no ha sido solo por joder o por golpear, o por señalar, no, esa no ha sido la intención, es porque sabemos que esas decisiones que se están tomando van a traer estas consecuencias negativas, consecuencias de inseguridad y falta de educación, y de oportunidad en nuestros jóvenes y en nuestros niños.

Estamos en una coyuntura donde ha crecido la cantidad de jóvenes que han dejado el sistema educativo, se han recortado los programas de bien social, las becas Avancemos y el presupuesto del Ministerio de Educación Pública. Todos los poderes de la República tenemos que ponernos de acuerdo.

Si esos titulares de ayer y lo que ayer sucedió no es un llamado de atención para todos, repito, Poder Ejecutivo, los cincuenta y siete que estamos aquí, y Poder Judicial, de ponernos de acuerdo en un acuerdo nacional por la educación mínimo, dejando de lado las banderas políticas y los pleitos estériles, porque estamos perdiendo el país.

Se nos está saliendo de las manos cuando niños de diez años son los *dealers* del narcotráfico y del crimen organizado. Priorizar la educación debe de ser el norte.

También quiero hacer un llamado respetuoso a los rectores de las universidades públicas. Es momento de que prioricemos los recursos en educación primaria y secundaria. Y viéndolos a los ojos, les pido, démosles soluciones reales a los costarricenses, sin egoísmos y sin pleitos, que no nos llevan absolutamente a nada. Tenemos una llamada de atención y estamos en alerta.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Doña Gloria, por el orden.

Diputada Gloria Navas:

Por alusión, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene dos minutos, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias.
.
¿Cómo está el cuórum, por favor?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Treinta y ocho diputados, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

¿Treinta y nueve?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Treinta y ocho.

Diputada Gloria Navas:

Ah, bueno. Muchas gracias.

¿Me puede reponer el tiempo, por favor?

Muchas gracias.

Quiero hacer una aclaración determinante con respecto a lo que se aseveró señor diputado del oficialismo, cuando dijo: el pueblo despertó, doña Gloria. Y es que quiero aclarar que el pueblo si despertó o no despertó, despertaría a una pesadilla porque no se le ha dicho la verdad.

Ahora que menciona la diputada Rojas sobre el tema de los menores de edad, eso se refiere a la prevención. Y, eventualmente, y con toda claridad, creo que el Gobierno no ha asimilado o no quiere hacer referencia al informe de la Defensoría de los Habitantes que se hizo la semana pasada en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, donde se indicó con toda claridad que hay violación a los derechos fundamentales en Costa Rica y hay violación a los derechos fundamentales, a los derechos humanos en Costa Rica, porque no hay políticas públicas en materia de prevención. Lo hicieron con toda naturaleza y con toda claridad con cifras determinadas.

De tal manera que, si al pueblo se le engaña porque no se le dice la verdad, obviamente que no ha despertado ante la mentira. La lucha está vigente contra el narcotráfico, pero sin políticas públicas del Poder Ejecutivo, estamos fracasando.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el jueves 10 de octubre del 2024.

Se le solicita a la Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
9OCT'24 3:34:37sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **jueves 10 de octubre** de 2024.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **jueves 10 de octubre de 2024,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta treinta minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Proyectos de ley:

Segundos debates

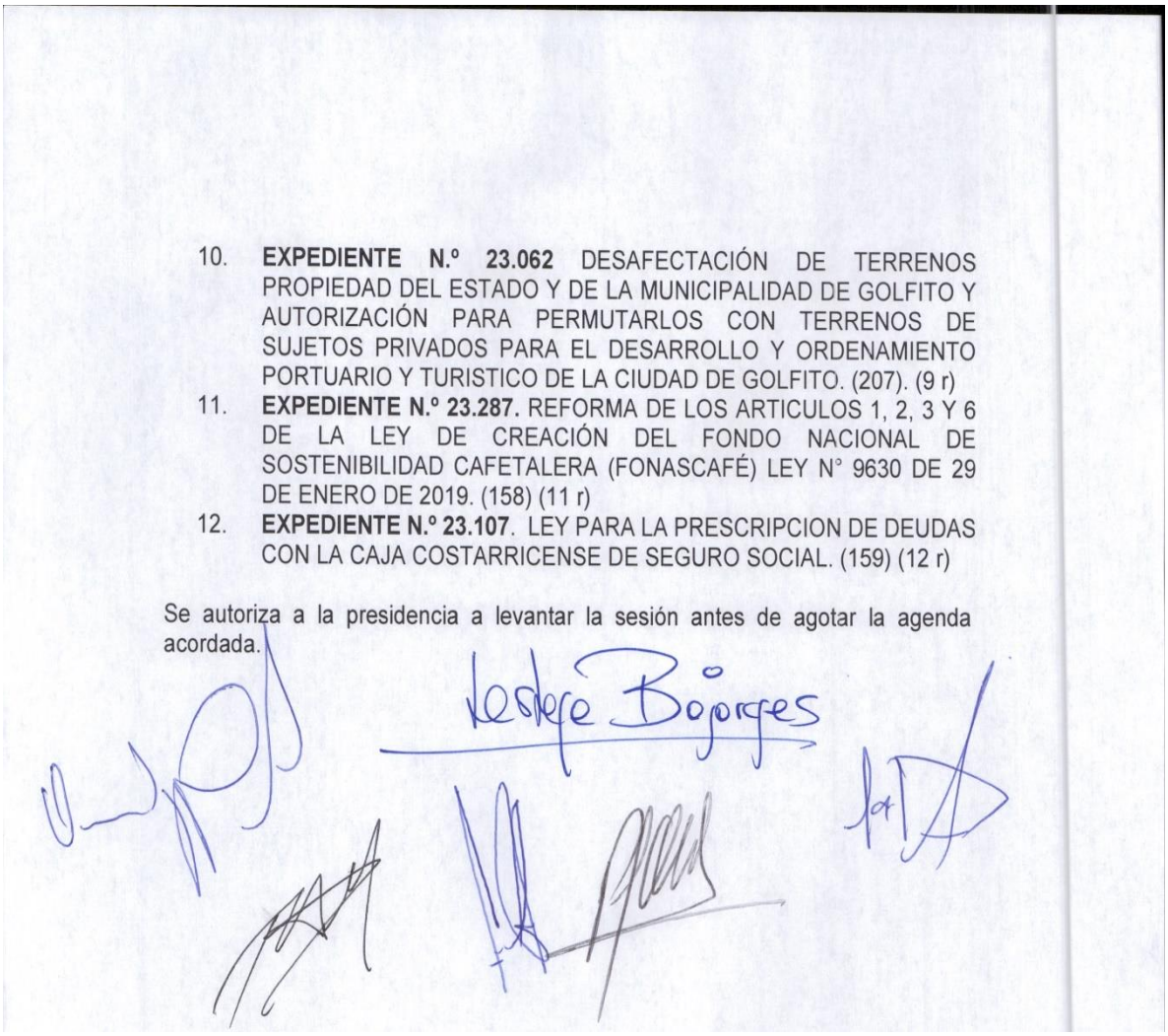
1. **EXPEDIENTE N.º 23.698**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ACTUAL POSEEDORA
2. **EXPEDIENTE N.º 23.628**, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO, LEY N.º 6703 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS.

1

3. **EXPEDIENTE N.º 23.520**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL PASAJE LEÓN CORTES UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS 1 Y 3 DEL DISTRITO PRIMERO DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA Y CREACIÓN DEL PASAJE CULTURAL Y RECREATIVO LEÓN CORTÉS.
4. **EXPEDIENTE N.º 23.767**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
5. **EXPEDIENTE N.º 23.739**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Primeros debates

1. **EXPEDIENTE Nº 22.413.** LEY NACIONAL DE SANGRE.
2. **EXPEDIENTE N° 23.358** DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. (177 bis)
3. **EXPEDIENTE N.º 22.977** ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965.
4. **EXPEDIENTE N.º 22.567.** REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (148). (1 r)
5. **EXPEDIENTE N° 23.504** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS. (170). (2 r)
6. **EXPEDIENTE N.º 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (175) (2 r)
7. **EXPEDIENTE N.º 23.505**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN. (255). (3 r)
8. **EXPEDIENTE N.º 22.852**. LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (147) (4 r)
9. **EXPEDIENTE N° 23.222** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (179). (4 r)



10. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (207). (9 r)
11. **EXPEDIENTE N.º 23.287.** REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019. (158) (11 r)
12. **EXPEDIENTE N.º 23.107**. LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (159) (12 r)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Vargas Serrano, Danny.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

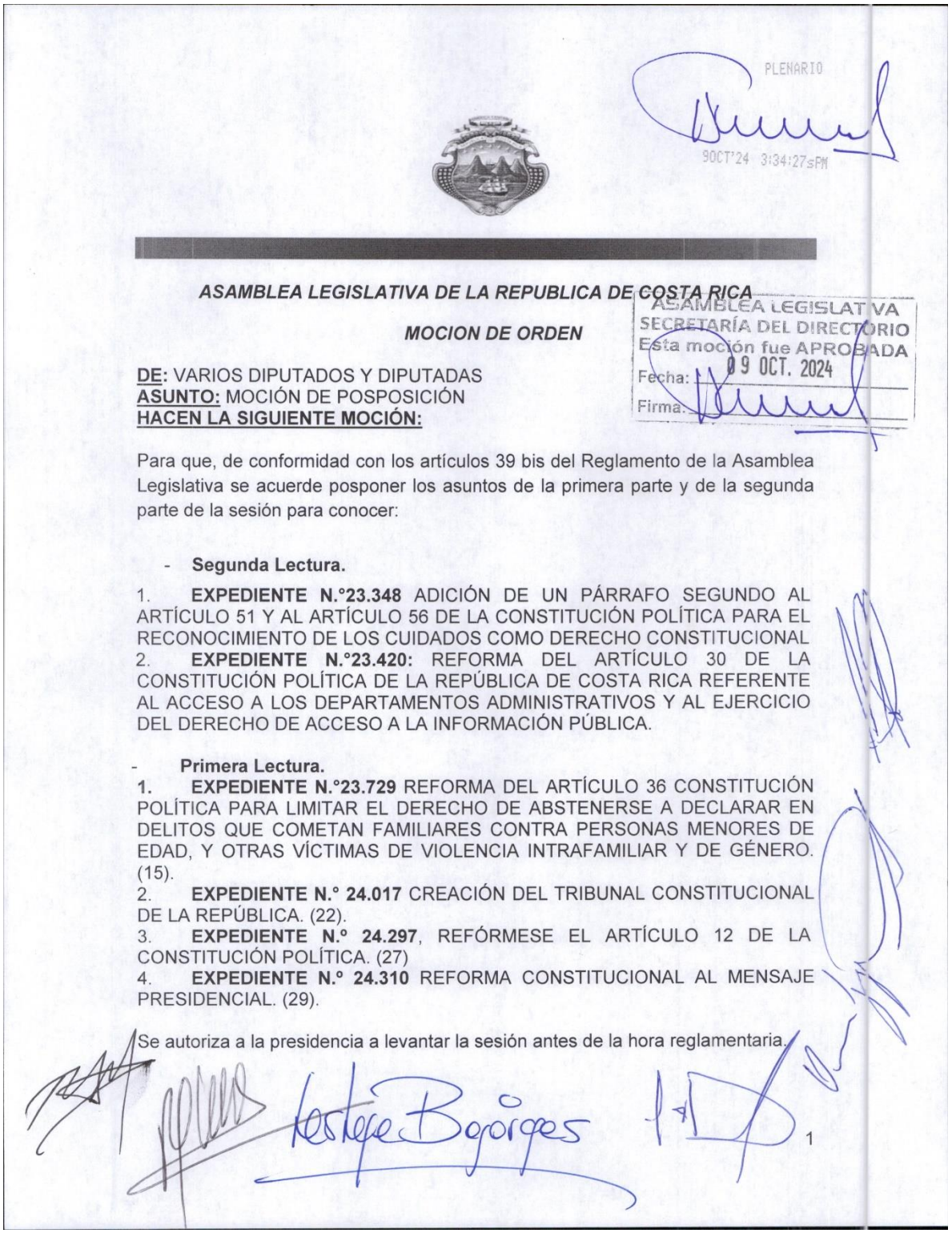
Acuña Castro, Ada Gabriela Maritza	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia
Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
9OCT'24 3:34:27sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 OCT. 2024
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

- **Segunda Lectura.**

1. **EXPEDIENTE N.°23.348** ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL
2. **EXPEDIENTE N.°23.420:** REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- **Primera Lectura.**

1. **EXPEDIENTE N.°23.729** REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO. (15).
2. **EXPEDIENTE N.° 24.017** CREACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA. (22).
3. **EXPEDIENTE N.º 24.297**, REFÓRMESE EL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. (27)
4. **EXPEDIENTE N.º 24.310** REFORMA CONSTITUCIONAL AL MENSAJE PRESIDENCIAL. (29).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Felipe Bojorges

1

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Córdoba Serrano, Cinthya, Alfaro Molina, Rocío; Feinzaig Mintz, Eliécer; Robles Obando, Carlos; Navas Montero; Segura Gamboa.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Castro Mora, Vanessa De Paul	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción…

Doña Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señora presidente, con todo respeto, quiero pedirle un receso de cinco minutos y que llame a los jefes de fracción a la mesa del Directorio, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga el receso a solicitud de doña Pilar y que los jefes de fracción se presenten a la mesa principal.

Doña Kattia, ya decretamos el receso, ahora lo retomamos.

Se extiende el receso cinco minutos más.

Se reinicia la sesión.

Doña Kattia, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias. presidenta, buenas tardes.

Presidenta, ¿será posible que revisen el volumen, el audio aquí en el Plenario legislativo y en la sala adjunta? De verdad es demasiado alto y hay momentos en que uno quiere volverse, o sea, es mucho el ruido que hay, entonces si pueden revisar los niveles de volumen, se lo agradecería.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Con mucho gusto, se le va a solicitar a la administración revisar el volumen.

Don Horacio, por el orden.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Para la fracción de la Unidad, para pedir un receso hasta por diez minutos, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Como jefe interino, se le otorga el receso hasta por diez minutos.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a reanudar la sesión.

Don Daniel, por el orden.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Señora presidenta, yo respetuosamente le pediría un receso de diez minutos para mi fracción para revisar unos temas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se le otorga el receso por diez minutos a solicitud del partido de la fracción de Gobierno.

Cuando se reanude el receso se le otorga la palabra a usted, doña Katherine.

Se reanuda la sesión.

Se reanuda la sesión, con cuarenta y dos diputados presentes.

Diputada Moreira, tenemos que levantar, diputada, pero hable por favor.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Es que es una barbaridad, es estrictamente por el orden, doña Rosalía.

De receso en receso, ¿qué es lo que se quiere evitar en la votación de esta moción excitativa? Si tenemos una Comisión de Seguridad y Narcotráfico, se está trabajado…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Entiendo… Doña diputada, tenemos que levantar la sesión…

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Pero ¿qué es lo quieren esconder?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

…por Reglamento a las cinco…

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

¿Qué es lo que quieren esconder?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se levanta la sesión.

Queda pendiente, doña Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Doña Rosalía.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Queda pendiente.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 025-24-25 del 9 de octubre de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY JAGUAR PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.467 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

2) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY Y OTROS. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI A LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGODEL MARCHAMO". EXPEDIENTE Nº 24.572 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

3) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.594 asignado a COM.ESP. DEL SECTOR ENERGÉTICO NAC.Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIG.,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA,DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS,PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO, EFICAZ Y EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA....

4) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MANGLARES EN EL CANTÓN DE PARRITA, PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA CLIMÁTICA". EXPEDIENTE Nº 24.595 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

5) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER. "LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES". EXPEDIENTE Nº 24.596 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

6) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY NO. 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA

1

BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES". EXPEDIENTE Nº 24.597 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

7) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "LEY PARA FOMENTAR LA INDUSTRIA DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y EL DISEÑO DE MODAS". EXPEDIENTE Nº 24.598 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LOS 200 AÑOS DE SU CONSTITUCIÓN". EXPEDIENTE Nº 24.599 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

9) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "LEY QUE AMPLIA EL TIEMPO DE APREHENSION A CUARENTA Y OCHO HORAS". EXPEDIENTE Nº 24.601 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

10) DEL DIPUTADO SEGURA GAMBOA, DAVID LORENZO Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 159 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PARA EL COMBATE DE LAS RELACIONES IMPROPIAS". EXPEDIENTE Nº 24.602 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

11) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA PLATEADA". EXPEDIENTE Nº 24.604 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

12) DE LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR, PRISCILLA Y OTROS. "LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". EXPEDIENTE Nº 24.605 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

13) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "SEGREGACION Y DESAFECTACION DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACION A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS". EXPEDIENTE Nº 24.606 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.º 23116.

14) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "SEGREGACION Y DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA". EXPEDIENTE Nº 24.607 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL

OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.º 23116.

15) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR. "SEGREGACION Y DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.608 asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA,SOCIAL,ECON.,EMPRESARIAL, AGRÍCOLA,TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.º 23116.

16) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA JUBILADA". EXPEDIENTE Nº 24.609 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

17) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. ""REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY Nº2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO". EXPEDIENTE Nº 24.610 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

18) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "DESAFECTACION DE USO PUBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA AGUA CALIENTE DE CAÑAS PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUA CALIENTE DE PALMIRA DE CAÑAS". EXPEDIENTE Nº 24.611 asignado a COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.º23119.

19) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD". EXPEDIENTE Nº 24.612 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

20) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA Y OTROS. "LEY DE CONSERVACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ZONA SUR-SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, REFORMA A LA LEY Nº 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

(JUDESUR)". EXPEDIENTE Nº 24.613 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIG. ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

21) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD". EXPEDIENTE Nº 24.614 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

22) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY Y OTROS. "REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, LEY Nº 4762 DEL 08 DE MAYO DE 1971. MODERNIZACIÓN DE LABORES EN CENTROS PENITENCIARIOS". EXPEDIENTE Nº 24.615 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

23) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE SERVICIOS O PRODUCTOS FINANCIEROS". EXPEDIENTE Nº 24.616 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

24) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "LEY PARA PROMOVER EL ASEGURAMIENTO POR TIEMPO EFECTIVO DE LOS PRODUCTORES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO". EXPEDIENTE Nº 24.619 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

25) DEL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN, PEDRO. "REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 7313 DEL 29 DE SETIEMBRE DE 1992, REDISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO BANANERO ESTABLECIDO EN LA LEY N.° 5515 DEL 19 DE ABRIL DE 1974". EXPEDIENTE Nº 24.621 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Secretaría del Directorio SD 025-24-25